ACOPIADORES DE CÓRDOBA

INASE INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Implementación de Resolución INASE Nº 187/15

Sres. Usuarios:

Cumplimos en comunicarles que ya está funcionando en línea el Sistema de Declaración Jurada on line de Uso y Origen de Semilla de la campaña 2015/16 para el cumplimiento de la Resolución INASE Nº 187/15 del INASE.

Como **primer paso** debe dar de alta el Servicio de Autogestión del MINAGRI en la página del AFIP, una vez que haya ingresado con la Clave Fiscal. Dejamos el **INSTRUCTIVO**

Para completar la declaración deberán acceder al Portal de Autogestión del Ministerio de agricultura **http://autogestion.magyp.gob.ar**

Cómo se hace la carga en el sistema de autogestión: Explicación on-line Explicación pdf
En caso de necesitar asesoramiento en línea puede ingresar en:
http://download.teamviewer.com/download/version_8x/TeamViewer_Setup.exe

Descargar la aplicación, instalarla colocando uso privado.

Ante cualquier duda o inquietud comunicarse con el Registro de Semillas de Soja y Trigo al 0800-362-4684 o 3220-5454/5455 **HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUN A VIE DE 10 A 13 HS. Y DE 14 A 16 HS.**

Video explicativo de la Resolución INASE Nº 187/15

Haga clic aquí para ver el video: http://www.inase.gov.ar/images/stories/videos/inase-ddjj.mp4